



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

COMODORO RIVADAVIA, 14 DE SETIEMBRE DE 2020

VISTO:

La nota presentada por la Srt.a. OLIVARES, ANALIA BELEN (DNI. NRO. 37.068.189) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, quien solicita consideración de equivalencias, para las asignaturas BOTANICA GENERAL y ZOOLOGIA GENERAL, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en esta Facultad
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna:

OLIVARES, ANALIA BELEN (DNI. NRO. 37.068.189)

BOTANICA GENERAL	APROBADA POR BOTANICA GENERAL
ZOOLOGIA GENERAL	APROBADA POR ZOOLOGIA GENERAL

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 39(6)/20


Dra. Barbara Raeder Torreallas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.